

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 31 de mayo de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°21/1605/REV/ADT/2023/1210015749

Se hace saber al ciudadano(a): **EDDY HUMBERTO ALVILLAR SÁNCHEZ**, titular de la cédula de Identidad No V- 3929642, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 21308154022RAT0013484, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "**RANCHO A S.**" Sector LAS ADJUNTAS, Parroquia Tres de Febrero, Municipio La Ceiba, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de SETENTA Y CINCO HECTAREAS CON CUATRO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS(75 hectáreas con 4.032 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA DE PENETRACION AGRICOLA Y TERRENO OCUPADO POR RAMON LOZADA, sur: TERRENO OCUPADO POR JULIAN PAZ HERNANDEZ, este: TERRENOS OCUPADOS POR RAMON LOZADA, RUBEN GONZALEZ, FELIX ALVAREZ Y CANTALINO MONTILLA, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR SUCESIÓN LINARES, MARCO VALERA, JULIAN PAZ HERNANDEZ Y PEDRO INFANTE; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. José Antonio Simancas Benítez. Según Providencia INTI N° 092 de fecha 02 de mayo de 2023.